ACTA No. 17-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas** del **lunes once de marzo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:----------

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:----------

I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
II. Lectura del Acta de Directorio número dieciséis guión dos mil trece (16-2013).
III. Compromisos
IV. Temas
  4.1. Solicitud de aprobación del "Manual de Normas y Procedimientos para las Compras y Contrataciones del RENAP". Ponente: Director Ejecutivo.
  4.2. Solicitud de aprobación de la Disminución Presupuestaria número cero uno (01) del año dos mil trece, adjunto Dictamen Presupuestario. Ponente: Director Ejecutivo.
  4.3. Solicitud de autorización para otorgar Mandato Especial Judicial con Representación a Abogados. Ponente: Director Ejecutivo.
  4.4. Dictamen Legal sobre las responsabilidades en el caso de la caída del SIBIO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  4.5. Estatus del DPI en el extranjero. Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
V. Anexos
VI. Puntos varios
VII. Convocatoria de la sesión.
VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.----------

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL TRECE (16-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número dieciséis guión dos mil trece (16-

RENAP Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.----------

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Acta de Directorio 12-2013 del 19 de febrero de 2013.** Descripción: indica que en su oportunidad solicitó que se requiriera un estudio, que los expertos en el tema como el Ministerio de Gobernación o Ministerio de la Defensa Nacional que revisaran el tema, así como a la SAAS, el cual no está adjunto al proyecto. Asimismo, recomendó que se hicieran las denuncias respectivas sobre las llamadas telefónicas anónimas. Considera que si la empresa de seguridad tiene muchas faltas, éstas se deberían documentar, ya que al revisar el estudio se tendría que ejecutar la fianza. También es delicado el tema de las prestaciones, puesto que se menciona que uno de los temas detectados es la desmotivación del personal derivado de ese aspecto, por lo que recomienda que se haga una consulta o queja a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo indica que se está tomando la acción administrativa de tener un inventario de problemas y resolverlos. Agrega que en el estudio se tienen tres escenarios, sin embargo, por el tema presupuestario plantea que se considere, por parte del Directorio, el escenario mínimo para poder reestructurar el Departamento. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que sería conveniente separar la justificación de la reestructuración. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la información la entregará la próxima semana, específicamente el tema de la reestructuración del Departamento de Seguridad, así como el informe de la SAAS, además del estudio de un experto y las demás observaciones que realizó el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se deben separar los criterios de reestructuración de un área, con el objeto de tener un concepto más detallado. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que, para dejarlo más claro, dividirá el documento en dos componentes, 1) documento conceptual, y, 2) la propuesta de reestructuración, con el fin de que el primero sea para conocimiento del Directorio y el segundo para considerar su aprobación. Agrega que al documento conceptual le serán adicionadas las observaciones del Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que si consta que el personal de la SAAS o del Ministerio de Gobernación no sería necesario solicitar la opinión de los expertos. Indica que no se deben hacer dos documentos por separado, ya que no se puede aprobar una reestructuración si no está bien planteado el documento. Sugiere que el Director Ejecutivo realice la investigación que corresponda y si ya se hizo que el resultado lo manifieste a la Empresa de Seguridad para determinar si hay una situación de cambio. Además, que se establezca si con la reestructuración del Departamento de Seguridad del RENAP se está tercerizando el servicio. También se debe de indicar cuánto personal hay por parte de una tercera empresa. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere que se incluyan los riesgos. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se efectúe un replanteamiento del documento. **3.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Ponente:

RENAP
Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Acta de Directorio 09-2013 del 07 de febrero de 2013.** Descripción: Indica que revisó el informe que se presentó por parte del Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, el cual es un buen trabajo y considera importante que se impulse dar seguimiento a las recomendaciones dadas por esa Dirección, ya que según pudo establecer que existe un divorcio entre el Registro Central de las Personas y la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y deben trabajar en conjunto. Agrega que otro tema interesante es que, a través de la Dirección Ejecutiva, el Directorio promueva más enmiendas registrales, se solicita que exista más fortalecimiento con la Procuraduría General de la Nación y además manifiesta la necesidad de que se lleve a cabo una reingeniería, puesto que si no se realiza un "workflow", seguirá siendo deficiente el desempeño en la Dirección. Insiste en que se adquiera el sistema de automatización para el Directorio y se amplié el alcance del sistema a esta área para fortalecerla en el manejo de la carga manual, porque ello puede significar menor cantidad de abogados. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe dar seguimiento a los expedientes en la PGN y además que el Procurador General de la Nación propuso que se realizara una reunión semanal para tratar ese tema, porque indicó que era importante, pero aún así no se avanza en la solución de los expedientes. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que siempre se viene pensando, lastimosamente, como es la cara que da el RENAP, puesto que hay problemas que se reflejan en las percepciones que tienen los ciudadanos de la Institución, que es un desorden, que todo se deja al tiempo, y que no hay un control. Agrega que lastimosamente lo ha vivido durante los dos años y seis meses que tiene de ser miembro titular del Directorio, y los cambios que se han dado en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social han sido de personas, pero los métodos no han cambiado, y ese es el asunto que no hay una visión de la realidad de lo que es verificación y apoyo social. Cuando dejan trabajar a los Notarios, los que trabajan no tienen problemas que les estén diciendo lo que tienen que hacer, como a los que trabajan mal, siendo en este caso que la minoría siempre luce, por lo que el problema es que no hay un método y sólo se les dice que el trámite está en la PGN, y allí se justificó, por lo que se tiene que buscar que exista un desahogo al problema que hay en esa Dirección y además que se lleve un control, lo cual se puede hacer por medio de una bitácora de sus las actividades que realizan. Indica que son bastantes casos, pero conforme se vayan trabajando se pueden ir concluyendo. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el estudio está enfocado con lo que ha mencionado el Licenciado Helder Ulises Gómez, además que espera tener las soluciones concretas a lo que manifestó el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Agrega que se tiene planificado llevar a cabo una reingeniería de la Dirección, lo cual se hará después de hacer la del Registro Central de las Personas, sin embargo se tomarán acciones inmediatas que buscarán el desahogo del abordaje de los casos. Indica que el producto del trabajo presentado es el fruto de un equipo de trabajo, también se pudo determinar que aún hay deficiencias en la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita un plan de trabajo sobre las observaciones que manifestó y que se agregue el "workflow". El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales solicita que se le dé tiempo

RENAP
Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

para elaborarlo, en virtud de estar trabajando personalmente con un equipo de trabajo cada una de las reingenierías que hará en el RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a lo solicitado por Directorio. **3.3. ANÁLISIS DE LOS DICTÁMENES LEGALES Y PRESUPUESTARIO CON RELACIÓN AL DERECHO DE PERCIBIR DIETAS EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DEL RENAP, ASÍ COMO SU RETROACTIVIDAD.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 16-2013 del 07 de marzo de 2013.** Descripción: se reciben los análisis de los Dictámenes Legales y Presupuestario con relación al derecho de percibir dietas el Secretario del Directorio del RENAP, así como su retroactividad. Conclusión: continúa en análisis para el dieciocho de marzo de dos mil trece. **3.4. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO PARA ENVIAR A PRESIDENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Acta de Directorio 16-2013 del 07 de marzo de 2013.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que tiene algunas observaciones: separar cada uno de los temas; no fue un amparo sino una inconstitucionalidad; lo correcto es que finalizará la vigencia de la cédula de vecindad; que se verifiquen las cantidades plasmadas en el documento; verificar los argumentos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que el documento debe ser más enfocado, estructurarlo de una mejor manera, con objetivos claros, razón por la cual considera que se debe iniciar con un resumen ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se tomen en consideración las observaciones efectuadas.----------

CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL RENAP". Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe solicitud para aprobar el "Manual de Normas y Procedimientos para las Compras y Contrataciones del RENAP". Conclusión: queda para revisión y análisis. **4.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO CERO UNO (01) DEL AÑO DOS MIL TRECE, ADJUNTO DICTAMEN PRESUPUESTARIO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se recibe solicitud para aprobar la Disminución Presupuestaria número cero uno (01) del año dos mil trece, adjunto Dictamen Presupuestario. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que dicha solicitud se ratifique por la actual Directora de Presupuesto, Licenciada Patricia de De León y se determine si está de acuerdo con esa disminución. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a lo solicitado. **4.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN A ABOGADOS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se solicita la autorización para otorgar Mandato Especial Judicial con Representación a los Abogados Luis Fernando Hernández Recinos, José Antonio Beltetón Peña, Eda Maglory Juí Ruíz de Martínez e Iris Hécica Hernández Galicia, de la Dirección de Inspectoría General, y a la Abogada Martha Josefina Tuna Castillo de Samayoa de la Dirección de Asesoría Legal. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se tiene que establecer desde cuándo laboran en RENAP. Además, se debe determinar quiénes tenían mandato y que se les revoque a los que ya no están laborando en RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se cumpla con lo solicitado. **4.4. DICTAMEN LEGAL SOBRE LAS RESPONSABILIDADES EN EL CASO DE LA CAÍDA DEL SIBIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Indica que se tiene pendiente dicho dictamen y a la fecha no se ha recibido. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que hoy revisó una versión inicial del análisis legal sobre el tema de la caída del SIBIO, sin embargo a su criterio su contenido crearía más dudas, por lo que solicita se le permita revisar la información y fortalecerla. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se presente el dictamen correspondiente. **4.5. ESTATUS DEL DPI EN EL EXTRANJERO.** Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Indica que da por cumplida la solicitud pero que se amplíe el informe ejecutivo sobre el estatus de las solicitudes de y DPI generados en el extranjero, en cuanto a que el tema debe ser programado logísticamente de una forma más adecuada con un balance de antigüedad de los eventos y tener un cronograma para saber cuándo se tendrá y cómo se entregará en el extranjero para evitar cuellos de botella. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se amplíe de conformidad con lo solicitado.--

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS SOBRE CASOS CON PROBLEMAS DE DPI RECIBIDOS EN ÁREA ASIGNADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS. Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Cuarto: Anexos: 4.2, Literal B), Acta de Directorio 05-2013 del 17 de enero de 2013.** Descripción: Se reciben Estadísticas Descriptivas sobre casos con problemas de DPI recibidos en área asignada por la Dirección de Servicio y Atención a las Personas. Conclusión: queda para revisión y análisis y se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se indique qué solución se dio a cada caso. **5.2. Información General: A) INFORME EJECUTIVO DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS SOBRE EL ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES Y DPI GENERADAS EN EL EXTRANJERO.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que el tema debe ser programado logísticamente de una forma más adecuada con un balance de antigüedad de los eventos y tener un cronograma para saber cuándo se tendrá y cómo se entregará en el extranjero para evitar cuellos de botella. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se haga una respuesta donde aclare el Ministro de Relaciones Exteriores, dónde está el rechazo manifiesto ante las tarifas establecidas por RENAP, puesto según manifiesta el Director Ejecutivo que ninguna persona individual se quejó sino más bien hicieron su trámite normal y los únicos que estaban manifestando en contra era un grupo no mayor de diez (10) personas, y al final hasta se unieron al trabajo que estaba haciendo RENAP. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a las solicitudes vertidas. **B) OPINIÓN DEL COORDINADOR DEL LABORATORIO DE LOFOSCOPÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA –INACIF-.** Conclusión: Se recibió opinión del Coordinador del Laboratorio de Lofoscopía del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-, con relación si la clasificación de edades conceptualizadas en el RENAP, permitirá establecer a través de la dactiloscopia la identidad de un menor de edad al comparar la

RENAP Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

impresión de otras huellas y en el caso de los recién nacidos a través de su huella plantar tomada al momento de nacer. Conclusión: se dan por enterados y que se tomen en cuenta las recomendaciones manifestadas por INACIF en la medida de lo posible técnica y financieramente. **C) INFORME SOBRE EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL OCHO (55-2008) DEL SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL –SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS, SUSCRITO ENTRE EL RENAP Y LA EMPRESA EASY MARKETING, S. A.** Descripción: Se recibe informe sobre el Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) del Sistema Integrado de Identificación e impresión del Documento Personal de Identificación Personal –SIDI- y Servicios Relacionados, suscrito entre el RENAP y la empresa Easy Marketing, S. A. Conclusión: Queda para revisión y análisis.----------

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) RENUNCIA DIRECTORA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS. Ponente: Director Ejecutivo informa que presentó renuncia la Directora de Servicio y Atención a las Personas, a partir del veintiuno de marzo del año en curso. Agrega que dicha dirección será reestructurada. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres recomienda que se ubique en una dimensión general ya que constituya puede tener una contrapartida sana en el desempeño de la atención y solución de problemas. Conclusión: se dan por enterados. **B) PLAN DE INGRESOS PRIVATIVOS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicita que se informe sobre el plan de ingresos privativos ya que tiene relación con el presupuesto. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que continúa trabajando en general el Plan y trasladará una propuesta para que el Directorio la conozca, porque está enfocada en prestar servicios electrónicos, como por ejemplo certificaciones, servicios de inscripción en línea hasta donde sea posible, consultas y otros. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que el RENAP es parte registral pero es más parte tecnológica. Conclusión: se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo a fin que se presente el Plan de Ingresos Privativos. **C) PLAN DE ACCIÓN PRESUPUESTARIA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que anteriormente se prescindió la adquisición de vehículos y también se hizo con un evento de computadoras, sin embargo considera que se debería contar con un plan general de acción presupuestaria para evitar una mala imagen hacia los proveedores, porque al ser oferentes tienen que pagar una fianza y en su momento la pierden ese valor. Agrega que se tiene que manejar una situación de austeridad pero también se debe manejar una situación empática con los proveedores, porque el ahorrar es bueno, pero con un enfoque a planificar los recursos de manera priorizada. Indica que el Licenciado Mario René Sánchez, en su calidad de Director Ejecutivo en Funciones improbó un par de compras y que en este caso él más que hacer una auditoría le ayudaría bastante, más que todo en el tema técnico, por lo que considera conveniente que el Directorio se entere de los ahorros que se hacen en el RENAP. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la cancelación de algunos eventos ha sido por el replanteamiento del presupuesto, más otros criterios, como por ejemplo en el caso del equipamiento a contratar,

RENAP Registro Nacional de las Personas

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914

se prescindió por el cierre de las Sedes auxiliares, lo cual está en la línea de mejorar la ejecución de los recursos y el dinero que no ejecuta se aplica a renglones que sí serán ejecutados. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a lo solicitado. **D) DATA CLEANSING.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que ha tratado el tema del Data Cleansing, sin embargo aún está pendiente. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que ya está publicado en el sistema Guatecompras, pendiente de que se venza el plazo de su publicación. Conclusión: Se dan por enterados. **E) AUSENCIA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Hace del conocimiento que se ausentará de las sesiones del Directorio del RENAP del doce al diecisiete de marzo del año en curso, delegando su titularidad en el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, Electo por el Congreso de la República. Conclusión: se dan por enterados.----------

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **miércoles trece de marzo del año dos mil trece**, **a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.----------

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01/04/97 - 1,000 del No. 3,001 al 4,000 • Correlativo 130-2012 28/03/2012 • Envio Fiscal 4-ASCC 9403 de fecha 28/03/2012 • Libro 4-ASCC Folio 34
Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América Teléfonos PBX 2416-1900 Ext. 1936 Call Center 1516 www.renap.gob.gt
IMPRENTA LITO MASTER NIT: 983575-K Tels.: 2250-5904 - 2250-5914